



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01736-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

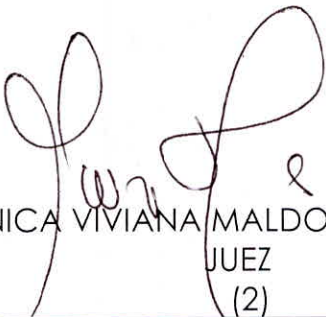
Bogotá, D.C., 22 FEB 2024

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que, en el auto 4 de diciembre de 2023, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: HERNAN DAVID PEDREROS GOMEZ; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Elabórese por secretaria nuevo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, teniendo en cuenta lo anotado en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	23 FEB 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr